

Conflictos socio-ambientales en el Oriente Antioqueño

Olaya R., Carlos Hernando

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Olaya R., C. H. (2015). Conflictos socio-ambientales en el Oriente Antioqueño. *Revista Kavilando*, 7(1), 15-21. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-63482-7>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

Conflictos socio-ambientales en el Oriente Antioqueño

Environmental conflicts in Eastern Antioquia

Por: Carlos Hernando Olaya R.

Recibido 02/04/2015 - Revisado 05/09/2015 - Aceptado 06/10/2015

Resumen:

Un modelo de desarrollo, para ser tal, debe contemplar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, procurando una vida digna, en el cual el objetivo debe ser brindar el máximo de bienestar y felicidad posible, facilitando la habitabilidad de los territorios en sana convivencia y armonía con la naturaleza. Este ha de ser el fondo del debate frente a los problemas socio-ambientales ocasionados con las llamadas locomotoras del progreso, es el caso del Oriente Antioqueño (Colombia), sin embargo los planes de desarrollo no evidencian soluciones o la real expectativa de la comunidad.

Palabras clave: desarrollo, dignidad, territorio, defensa.

Abstract:

A development model, to be such, must consider meeting the needs of the community, ensuring a decent life, in which the goal should be to provide maximum comfort and happiness possible, facilitating the habitability of the territories in healthy living and harmony with nature. This must be the crux of the debate address the socio-environmental problems caused by the so-called locomotive of progress, in the case of Antioquia (Colombia) East, however development plans or solutions show no real expectation of the community.

Keywords: development, dignity, territory, defense.

El pasado 24 y 25 de septiembre de 2015 se realizó en El Carmen de Viboral el 7° Festival del Agua, evento promovido por el movimiento social por la vida y la defensa del territorio del oriente de Antioquia MOVETE, el cual agrupa a organizaciones sociales, culturales, ambientalistas, defensoras de derechos humanos, organizaciones comunitarias, entidades y personas que estamos por la defensa de la vida, el territorio y la paz.

El Festival del Agua ha sido concebido, además de espacio para la integración cultural de las comunidades del oriente de Antioquia, para ahondar en los elementos filosóficos, históricos, sociológicos, culturales, humanísticos, jurídicos y políticos que permitan el diseño de estrategias y acciones de movilización en defensa del territorio; tendientes a confrontar el modelo extractivista que se viene imponiendo en el país, con lo cual se causan graves afectaciones socioambientales en las regiones ricas en recursos naturales.

De ahí que en el marco del 7° Festival del Agua se decide realizar una audiencia pública ambiental, enfocada en los problemas causados con la instalación en el oriente de

nuevos proyectos de generación hidroeléctrica, la solicitud de grandes áreas para la megaminería, el establecimiento de monocultivos que atentan contra las habituales formas de habitar el territorio; ante lo cual surge la necesidad de la conformación de una mesa ambiental como espacio de interlocución entre las comunidades y las autoridades ambientales; tendiente a tratar de manera coherente y oportuna los problemas generados con los pretendidos proyectos de

La audiencia fue establecida como un espacio de encuentro, interlocución y diálogo democrático entre la comunidad y la institucionalidad pública, responsable del manejo del tema medioambiental.

desarrollo minero-energéticos y los monocultivos; mesa en la cual Cornare, como entidad encargada de la gestión del medio ambiente, se compromete a participar.

La audiencia fue establecida como un espacio de encuentro, interlocución y diálogo democrático entre la comunidad y la institucionalidad pública, responsable del manejo del tema medioambiental, en especial en lo referente al otorgamiento de licencias y concesiones para la explotación de recursos naturales en este territorio, aspec-

to sobre el cual se han venido señalando serias inquietudes respecto a la destinación de extensas áreas para actividades extractivas ajenas a la región, lo cual conlleva a conflictos socioambientales, los cuales se espera se puedan dirimir por causas de entendimiento; para que los desafortunados sucesos ocurridos en el pasado, debido a la imposición autoritaria de los grandes proyectos de infraestructura vial, las hidroeléctricas y en general por el usufructo de los recursos, no se repitan jamás.

Se resalta como experiencia nefasta lo ocurrido en el pasado reciente, cuando apenas iniciaban los grandes proyectos de generación hidroeléctrica, o la construcción de la autopista Medellín

Bogotá o el aeropuerto, cuando dirigentes populares locales llamaban la atención de los mandatarios y encargados de la gestión de dichos proyectos, advirtiendo que la paz tan sólo reclama comprensión y manejo adecuado de las afectaciones suscitadas ante la intromisión de agentes externos en el territorio. Infortunadamente las solicitudes de atención fueron ignoradas, mientras que lo que sobrevino fue una violencia atroz, desencadenada por la imposición autoritaria de un modelo de desarrollo que no contempla en sus planes

de expansión la atención de las graves afectaciones que se acarrearán a las comunidades con las obras estipuladas dentro de dicho modelo. Esto desembocó en una violencia jamás imaginada por los habitantes del oriente, gente pacífica, respetuosa de la vida, la convivencia y el bien común.

Lo grave es que ahora asistimos a un nuevo ciclo de explotación a gran escala de nuestros recursos naturales, por lo cual, los episodios de violencia del pasado reaparecen en el horizonte. Por eso los asistentes a la audiencia pública ambiental solicitaron atender de manera coherente con las nociones del cuidado del medio ambiente y el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores locales, las graves problemáticas que se viene presentando en todos los municipios del área. Con este propósito, durante la audiencia se presentaron ante Cornare ocho casos de afectaciones socioambientales. Estos fueron:

Proyecto Hidroeléctrico “El Popal”: Instalado en los municipios de San Luis, San Francisco y Cocorná. Las veredas más afectadas son La Piñuela, Los Mangos, La Inmaculada, San Lorenzo y La Aurora. Allí se presentan pérdidas de las aguas debido a la construcción de un túnel, asunto que no ha sido debidamente atendido. El problema más grave ocurre en la verdad la Aurora.

Lo grave es que ahora asistimos a un nuevo ciclo de explotación a gran escala de nuestros recursos naturales, por lo cual, los episodios de violencia del pasado reaparecen en el horizonte.

Proyecto Hidroeléctrico “San Miguel”: Municipio de San Luis: Este proyecto se licenció en el año 2010 para producir 42 MV sobre el río Calderas, afluente del Samaná norte. El área de influencia es la vereda El Pescado ubicada en la autopista Medellín Bogotá, una de las más afectadas por el conflicto armado ya que hubo asesinatos, masacres y desapariciones forzadas, ante lo cual esta población fue desplazada en su totalidad. La Empresa constructora HMD transfirió los derechos a SMH San Miguel. Ante este proyecto se constituye una veeduría, cuyo propósito central es hacer seguimiento a su ejecución; canalizando las quejas, reclamos y consultas de la población.

Los afectados afirman que Cornare no cumple con el papel de control y vigilancia del plan de manejo ambiental, en especial de las quejas y reclamos a que está obligado el proyecto. Cornare hace muy poco en la verificación ambiental de las afectaciones a la comunidad y sólo lo hace cuando es requerido, denotando poco interés respecto al seguimiento y verificación de las alteraciones ambientales.

Proyecto hidroeléctrico “Porvenir 2”: Municipios de San Carlos, San Luis, Puerto Nare y Caracolí: La autoridad Nacional de Licencias ambientales ANLA asignó licencia ambiental a la empresa Celsia adscrita a Argos del Grupo Empresarial Antioqueño, en un proceso que desconoció la masiva oposición de las comunidades a éste proyecto. Incluso se omitió el concepto de entidades encargadas de la atención a las víctimas de la violencia que han retornado al territorio, dado que se generará un nuevo desplazamiento, ahora ocasionado a nombre del desarrollo. Además se presentará un retroceso en el plan de reparación colectiva y se perderán las inversiones realizadas en el marco de la reparación a las víctimas de la violencia.

Proyecto hidroeléctrico sobre el Río Santo Domingo y El Melcocho. Vereda la Esperanza. Municipio de San Francisco: El proyecto inició en el año 2009, con la visita de personas que se hicieron pasar por pescadores. Estas visitas, ocasionaron la preocupación de la comunidad y, por ese motivo solicitaron información, ante lo cual dichas personas se identificaron co-

mo trabajadores de EPM. Luego hicieron una reunión con la comunidad e informaron que iban a construir una microcentral que según ellos, no acarrea ningún problema para la comunidad sino que al contrario, traía desarrollo para el municipio. Las comunidades

afectadas por el proyecto son las veredas el Pajui, la Esperanza, Farallones, Dos Quebradas, Boquerón, el Entablado, la Florida, Pailania, San Isidro, La Ventana, Los Limones y Morritos.

Sonsón. Proyectos hidroeléctricos Cañaverál y Encimadas que se construyen en el río Arma:

Corpo-Caldas otorgó licencia ambiental a los proyectos hidroeléctricos en cabeza de Isagén. Luego Corpo-Caldas autoriza licencias ambientales para Isagén y el Instituto para el desarrollo de Antioquia (IDEA) Seguidamente Corpo-Caldas autoriza sesión de licencias ambientales a hidroarma e IDEA. En este mismo año el proyecto hidroeléctrico se da a conocer a la comunidad en una reunión que fue convocada por el gerente de Hidroarma y un abogado, quienes amenazaron con la expropiación a quienes se opusieran a la venta de tierras. Después llegaron funcionarios para hacer talleres, levantaron un mapa e inventarios

Luego hicieron una reunión con la comunidad e informaron que iban a construir una microcentral que según ellos, no acarrea ningún problema para la comunidad sino que al contrario, traía desarrollo para el municipio.

de cultivos y a la vez, hicieron sondeos de precios de tierras, y trazos por donde se harían vías y obras. Después se convocó una segunda reunión en la casa campesina de Sonsón. Allí se reiteran las amenazas de expropiación, invocando la declaratoria de utilidad pública e interés general; no se dio espacio a los asistentes para realizar preguntas y el ambiente fue tenso. Se conforma la comisión tripartita integrada por el representante de los propietarios, el instituto geográfico Agustín Codazzi e Hidroarma. Surgen diferencias y desacuerdos entre el representante de los propietarios y las otras dos partes, ya que se considera que no hay una valoración justa y legal de las tierras. Al día de hoy se ha intensificado el conflicto entre los propietarios de predios en negociación con hidroarma e IDEA. Hidroarma unilateralmente disuelve la comisión tripartita. Continúa con las amenazas, combinadas con promesas de trabajos e incentivos económicos extras cuando

empiece el proyecto, a la vez, emprende una campaña de difamación y desprestigio contra el representante de los propietarios.

La Asamblea Departamental pidió reactivar la comisión tripartita y aplicar la ley 56 de 1981 y la resolución 620 de 2008 del IGAC que regula el tema de los avalúos;

a la vez, que recomendó un trato justo al campesino y tener en cuenta su importancia dentro de la economía del municipio. En este proceso se denuncian ocho casos de expropiación a campesinos. Se concluye que por parte de Hidroarma e IDEA existen unos intereses netamente económicos, en tanto que los propietarios exponen intereses de defensa de la autonomía territorial, del tejido social rural, de sus costumbres, ancestralidad, lazos familiares, de vecindad y amistad, de defensa de la soberanía alimentaria, de la vocación agrícola de la región, defensa del ecosistema, flora, fauna, paisaje, y defensa del agua.

Corregimiento Jerusalén. Municipio de Sonsón. Amenaza de reubicación por desplazamiento masivo de su población: El corregimiento de Jerusalén pertenece al municipio de Sonsón. Cuando la autopista Medellín- Bogotá pasó por esta zona se asentaron allí empresas explotadoras de los recur-

tos minerales como Argos SA, Omiandina SA, Sumicol Corona; las cuales se dedican a la explotación de las minas de caliza y a la producción masiva de cemento. Actualmente Argos está en capacidad de producir allí 7.200 toneladas de cemento al día, y su pretensión es duplicar esta capacidad, para vender tanto en el mercado local como para cubrir su expansión hacia Centroamérica y los Estados Unidos. Ante esta expansión extractivista la comunidad de Jerusalén se verá abocada a abandonar el sector, bajo presión de estas empresas.

Además de lo anterior en la audiencia ambiental se trató las pérdidas de suelos debido a prácticas agrarias no adecuadas y utilización de agro tóxicos, contaminación de las aguas y afectaciones a la salud por la misma causa, situación soslayada por Cornare y las entidades ambientales locales.

Terminada la exposición de las problemáticas de la región intervinieron los representantes de Cornare, afirmando que se requiere construir y discutir conjuntamente una visión del territorio; aunque a renglón seguido manifiestan que el modelo de desarrollo que se tiene en el oriente responde a unas lógicas de país, indican-

do que los recursos naturales se requieren para poder vivir. Por lo anterior consideran que no se puede tildar este modelo de extractivista, señalando como ejemplo el que la energía eléctrica que hoy ostenta el oriente Antioqueño es muestra del aprovechamiento de los recursos; en cambio afirman que hay que replantear es el modelo consumista, porque son los mismos seres humanos los que

la audiencia ambiental se trató las pérdidas de suelos debido a prácticas agrarias no adecuadas y utilización de agro tóxicos, contaminación de las aguas y afectaciones a la salud por la misma causa, situación soslayada por Cornare y las entidades ambientales locales.

demandan cada vez más los recursos naturales renovables y no renovables.

Los funcionarios se hacen la pregunta por el rol de las autoridades y del Estado, a lo que responden que algunas de sus acciones se encaminan a promover y propiciar recursos de alta utilidad pública para el país, como es el caso de la energía renovable; señalando como ejemplo de ello la ley 1715 de mayo de 2014, la cual establece una serie de facili-

dades para promover el desarrollo de proyectos de energía limpia; como es el caso de las PCH (Pequeñas Centrales Hidroeléctricas); además dicen que Cornare, es una autoridad ambiental que debe responder a unos compromisos de ley. Uno de los funcionarios pretende aclarar el problema señalando que sólo se han entregado once licencias para PCHs en los últimos 5 años, y que se tiene pendiente tomar la decisión si se otorgan dos más; con lo cual se hace evidente la subestimación de dicha entidad a las afectaciones acarreadas con hidroeléctricas, ya sean estas de pequeña magnitud. Con lo anterior se ve con claridad que es el enfoque en la gestión del sistema energético nacional lo que nos ha llevado a las disyuntivas y proble-

mas en que nos encontramos hoy frente a la cantidad de centrales y microcentrales que se vienen construyendo y las que se pretenden construir.

Es evidente la contradicción de las entidades gestoras de los llamados proyectos de desarrollo, tanto como los entes reguladores frente a la visión de las comunidades que padecen los daños infringidos con los mal llamados proyectos de desarrollo. Ahí está el problema. Las entidades consideran

que la responsabilidad está en los consumidores que demandan bienes y servicios, ante lo cual solicitan racionalidad en el consumo. Con ello se encubre el móvil extractivista que se basa en el afán de lucro y expansión, casi de manera exponencial, para la acumulación de grandes fortunas; con lo cual se está ocasionando la depredación al máximo de los recursos, poniendo en grave riesgo los ecosistemas y con ello la vida misma en el planeta.

Pensamos que un modelo de desarrollo, para ser tal, debe contemplar la satisfacción de las necesidades de la comunidad, procurando una vida digna, en el cual el objetivo debe ser brindar el máximo de bienestar y felicidad posible, facilitando la habitabilidad de los territorios en sana convivencia y armonía con la naturaleza. Este ha de ser el fondo del debate frente a los problemas socioambientales ocasionados con las llamadas locomotoras del progreso.

Referencias

- Política Andina de Lucha contra la minería ilegal, Decisión 774 (Comunidad Andina de Naciones 30 de julio de 2012).
- Bermudez Liévano, A. (2013). Minería en vilo por desenlace de primera huelga en el Cerrejón en 20 años. Recuperado el 15 de 2 de 2014, de Minería en vilo por desenlace de primera huelga en el Cerrejón en 20 años: <http://lasillavacia.com/historia/mineriaen-vilo-por-desenlace-de-primera-huelga-en-el-cerrejon-en-20-anos-41197>
- Chacón González, J. (19 de 2 de 2012). A la locomotora minera falta construirle los rieles. Recuperado el 15 de 2 de 2014, de *el espectador.com*: <http://www.elspectador.com/impreso/negocios/articulo-327591-locomotoraminera-falta-construirle-los-rieles>.
- Congreso de los Pueblos. (25 de 02 de 2012). Congreso de los Pueblos. Recuperado el 24 de 02 de 2012, de <http://www.congresodelospueblos.org/> sitio/.
- Congreso de los Pueblos. (18 de 08 de 2013). Juicio a AngloGold Ashanti por beneficiarse de graves violaciones a los derechos humanos y al DIH en Colombia. Recuperado el 14 de 2 de 2014, de <http://congresodelospueblos.org/>: <http://congresodelospueblos.org/index.php/pueblo-en-lucha/ultimasnoticias/49-ultimas-noticias/355-juicio-a-anglo-gold-ashanti-por-beneficiarse-de-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos-y-al-dih-en-colombia>.
- Contraloría General de la Nación. Colombia. (2010). El estado de los recursos Naturales, Colombia. 2010-2011. Recuperado el 2014, de <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2011/12/contraloriaestadodelosrecursos-naturalesydelambiente2010-2011.pdf>.
- Cornare. (2014) Plan de gestión ambiental regional 2014-2032 Servicios eco sistémicos y adaptación al cambio climático, un Pacto por la sostenibilidad del oriente Antioqueño. Santuario-Antioquia. Cornare. <http://www.cornare.gov.co/Tramites-Ambientales/TR/TR-DAA-CENTRALES-HIDROELECTRICAS-GENERADORAS.pdf>
- El Tiempo. (14 de 2 de 2014). Así opera el tráfico de permisos mineros en Ingeominas. Recuperado el 14 de 2 de 2014, de *El Tiempo.com*: <http://m.eltiempo.com/justicia/corrupcion-en-ingeominas/9542384>.
- El Tiempo. Redacción Justicia. (22 de 06 de 2013). Contraloría alerta por reapertura de entrega de títulos mineros. Recuperado el 14 de 02 de 2014, de *Eltiempo.com*: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR12898729.html
- Estrada Álvarez, J. (30 de Abril de 2011). Retórica y recursos de un proyecto de dominación de clase: las cifras de la prosperidad para todos. *Revista Izquierda*(10).
- Fajardo, M. d. (2012). Panorama Minero de Colombia. Recuperado el 13 de 2 de 2014, de Razón Pública: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedadtemas-29/3468-panorama-minero-de-colombia.html>. [Links]
- Globedia. (19 de 04 de 2010). Minerales estratégicos: una excusa para el expolio del Tercer Mundo y para nuevas guerras. Recuperado el 12 de 02 de 2012, de *Globedia*: <http://co.globedia.com/minerales-estrategicos-excusa-expolio-tercer-mundoguerras>
- Garay Salamanca, Luis Jorge (2013) Minería en Colombia, Fundamentos para superar el modelo extractivista. Bogotá. Contraloría General de la República.
- Grisales, D. (4 de 2012). Minería en Colombia: el saqueo subsidiado. Recuperado el 15 de 2 de 2014, de *cronicon.net*: <http://www.cronicon.net/paginas/edicanter/Ediciones70/nota11.htm>.
- Gudynas, Eduardo (2014), Las disputas sobre el desarrollo y los sentidos de las alternativas. In: *Revista Kavilando* 6 (2014), 1, pp. 15-26. URN: <http://nbn-resolving.de/urn:nbn:de:0168-ssoar-438419>
- Hernández, S. (20 de 10 de 2011). Mineras no pagan \$450 millones de canon superficiario por explorar. Recuperado el 13 de 2 de 2014, de <http://www.kavilando.org/>: <http://www.kavilando.org/index.php/noticias-k/457-mineras-no-pagan-450millones-de-canon-superficiario>

- ficiario-por-explorar.
- Insuasty Rodríguez, Alfonso, Grisales, Daniel, & Gutiérrez León, Eliana Marcela. (2013). CONFLICTOS ASOCIADOS A LA GRAN MINERÍA EN ANTIOQUIA. *El Ágora U.S.B.*, 13(2), 371-397. Retrieved January 01, 2016, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312013000200004&lng=en&tlng=es
- Insuasty Rodríguez, Alfonso. (2011). Soberanía popular en nuestros territorios. *Kavilando*, 4-6
- Jiménez, C. (06 de 2011). Claudia Jiménez, tiene como objetivo posicionar el sector minero a gran escala. Recuperado el 15 de 2 de 2014, de <http://www.mineros.com.co/>: <http://www.mineros.com.co/pdf/NotasOro123.pdf>
- Ministerio de Minas y Energía. Colombia. (2001). Memorias del Ministerio de Minas y Energía al Congreso. 2000-2001. Memorias del Ministerio de Minas y Energía al Congreso. 2000-2001. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.
- Ministerio de Minas y Energía. (2007). Plan Nacional de Desarrollo Minero. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.
- Ministerio de Minas y Energía. (2009). Anuario estadístico minero. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Minas y Energía Colombia. (2006). Colombia País Minero. Colombia País Minero, Plan Nacional para el desarrollo Minero 2019. Bogotá: Ministerio de Minas y Energía.
- Pardo, A. (18 de 2 de 2013). Drummond, un desastre ambiental, económico y social. Recuperado el 14 de 2 de 2014, de *Razon pública*: <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedadtemas-29/3571drummond-un-desastre-ambiental-economico-y-social.html>
- Portafolio. (2 de 2013). La 'locomotora' minera se frenó en primer semestre. Recuperado el 2 de 2014, de [m.portafolio.co](http://m.portafolio.co/economia/comportamiento-laminaria-colombia-2013): <http://m.portafolio.co/economia/comportamiento-laminaria-colombia-2013>.
- Presidencia de la República Colombia. (04 de 2010). Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010-2014. Recuperado el 04 de 2011, de <http://www.dnp.gov.co>: <http://www.dnp.gov.co/LinkClik.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3D>.
- Redacción justicia. (04 de 03 de 2011). Políticas y mineros. Recuperado el 04 de 02 de 2012, de <http://www.eltiempo.com>: http://www.eltiempo.com/justicia/ARTICULO-WEBNEW_NOTA_INTERIOR-12302761.html.
- Revista Semana. (4 de 3 de 2011). Oro, nuevo combustible para la guerra en Colombia: *New York Times*. Recuperado el 14 de 2 de 2014, de *Revista Semana*: <http://www.semana.com/nacion/articulo/oro-nuevo-combustible-para-guerracolombia-new-york-times/236326-3>.
- Visión Colombia. (2011). Dirección Nacional de Planeación. Recuperado el 04 de 2011, de *Vision Colombia*: <http://www.dnp.gov.co/politicas-deestado/VisionColombia2019.aspx>.